

Asunción, 4 de noviembre del 2024

Nota INAES N.º 347

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y, por su intermedio a quienes corresponda a fin de SOLICITAR de sus buenos oficios se pueda otorgar la autorización para el procesamiento del movimiento de personal - traslado temporal (COMISIONAMIENTO) de la funcionaria Delsy Concepción Enciso Arias, con C.I. N° 4261812, para el ejercicio fiscal 2025.

Cabe resaltar que el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES ofrece carreras de Grado y programas de Postgrado donde la funcionaria se desempeñará como técnica en la Dirección de Administración y Finanzas.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. ~~Dra.~~ **Claudellina Marin Gibbons**
Directora General, INAES

Al Excelentísimo Señor Ministro
Secretario Ejecutivo
Don **Edgar Ruiz**
Secretaría de Desarrollo para
Repatriados y Refugiados Connacionales
E. S. D.

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley N° 227/93

MESA DE ENTRADA
N.º 6372/24

Fecha: 05/11/24

Firma: Andrea Galindo